



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 009 – 2020 – MDA

Asia, 22 Mayo de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 22.05.2020; el pedido presentado por el Señor Alcalde Distrital de Asia, solicitando que el Concejo Municipal de Asia acuerda convocar a Sesión de Concejo Extraordinaria para el día de Viernes 22 de Mayo del año en curso, a horas 6:30 p.m., con la finalidad de probarse la Apoyo con Alimentos y medicamentos para las familias afectadas por el Coronavirus en el Distrito de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que en el Artículo N° 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que en situaciones de emergencia declarada conforme a ley, el Concejo Municipal podrá dispensar del trámite de convocatoria a sesión extraordinaria, siempre que se encuentren presentes los suficientes regidores como para hacer quórum, según la presente ley;



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 009 – 2020 – MDA

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 22 de Mayo, el pleno del Concejo Municipal acuerda llevar a cabo una Sesión extraordinaria para el día 22 de mayo del presente año, a horas 6:30 p.m., con la finalidad de aprobarse el apoyo con alimentos y medicamentos para las familias afectadas por el coronavirus en el Distrito de Asia, exonerándose lo señalado en el Artículo 26° del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Asia.

Expuesto de lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; luego del debate correspondiente, el Concejo con el voto unánime de los señores y señoras Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de la fecha;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DÍA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 6:30 P.M, con la finalidad de aprobarse el apoyo con alimentos y medicamentos para las familias afectadas por el coronavirus en el Distrito de Asia, exonerándose lo señalado en el Artículo 26° del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se otorgue las facilidades, que el caso amerite, a las diversas instancias administrativas a efecto de llevarse a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

